



COMUNA DE COLONIA BOSSI

Dpto. SAN CRISTOBAL • C.P. 2326 - Prov. de SANTA FE
Tel.Fax: (03409) 420494 • Teléfono: (03409) 420480
e-mail: comunacolbossi@cooptacural.com.ar • www.comunacolbossi.com.ar

ORDENANZA N° 297/2012.-

COLONIA BOSSI, 30 de Noviembre de 2012.-

VISTO

La presentación efectuada por la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. "ARSAT", en la que solicita la superficie de 12,2 m por 31,08 m, y;

CONSIDERANDO:

Que esta solicitud tiene como fin la instalación del Nodo de Fibra Óptica en la localidad de Colonia Bossi

Que para ello la citada empresa requiere de una parcela próxima a la traza de la fibra y a los accesos principales a nuestra localidad y que además la misma cuente con energía eléctrica;

Que esta comisión comunal debe apoyar esta solicitud que contribuye al desarrollo social y cultural de nuestro pueblo;

Por ello,

**LA COMISION COMUNAL DE COLONIA BOSSI
EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY
DICTA Y SANCIONA LA PRESENTE
O R D E N A N Z A:**

ARTICULO 1° - Concédase la SERVIDUMBRE GRATUITA DE USO a favor de la firma Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. "ARSAT", el lote N° 4 del plano N° 140.122, de la manzana N° 4, Partida del Impuesto Inmobiliario N° 07-29-00-046755/0003-6, con una superficie de 904,62 m², ubicado sobre la calle Pellegrini s/n, entre las calles Irico Pussetto y Bernardo de Iturraspe, coordenadas 30°40'08.69"S; 61°47'20.65"O.-

ARTICULO 2° - Autorízase al Presidente Comunal Don Roberto M. Bocco a realizar la presente cesión a título gratuito, a favor de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. "ARSAT", del lote N° 4 del plano N° 140.122, de la manzana N° 4, Partida del Impuesto Inmobiliario N° 07-29-00-046755/0003-6, con una superficie de 904,62 m², Dominio T°192 par, F° 289, N° 33.396, Año: 04/05/95; según plano de la Dirección de Catastro de fecha 17/05/2005.-

ARTÍCULO 3° - Regístrese, comuníquese, y cumplido archívese.-


HERNAN A. RHO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO




ROBERTO M. BOCCO
PRESIDENTE